

12/10/2018

Fiscal Raúl Guzmán expuso en seminario de la Suprema Corte de México

“El Juez y el Estado de Derecho en las Democracias Contemporáneas”. Ese fue el nombre del seminario organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de México en el que participó el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán.



En la actividad, que se llevó a cabo en Ciudad de México, el persecutor se refirió al

proceso de transición del sistema de justicia penal en Chile y los retos y perspectivas que enfrenta hoy.

En ese contexto, Guzmán partió explicando que tras varios años, las autoridades decidieron implementar un sistema de carácter acusatorio “porque anteriormente existía uno inquisitivo” donde los procesos eran secretos, burocráticos e ineficientes. Fue a raíz de eso, agregó, que se elaboró una Reforma Procesal Penal que se implementó gradualmente en todo Chile, en un lapso de cinco años, y que incluyó la creación del Ministerio Público del que dependen 19 fiscalías regionales.

Luego, el Fiscal Regional se refirió a algunos de los logros que ha conseguido la institución en sus casi 19 años de vida. Uno de ellos es “la capacidad del sistema para manejar los flujos de casos y dar salida a ellos”. También apuntó a que “se ha mostrado gran eficacia con la flagrancia porque inmediatamente se busca una salida, salvo en los delitos de mayor gravedad”. Asimismo, destacó la implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas. “Tanto para adultos como para adolescentes, cuando tienen consumos problemáticos de alcohol y estupefacientes, se busca una salida alternativa a través de una suspensión condicional con una intervención para tratar las adicciones”, subrayó.

Y respecto a los desafíos, dijo que éstos guardan relación con el reagendamiento de audiencias, que demoran la tramitación de los procesos y el acceso a justicia. Además, están los reclamos de las policías porque no cuentan con los recursos suficientes para dar cumplimiento con las órdenes de investigar y pericias que les solicita el Ministerio Público. Y finalmente, la demora en una definición de política de persecución penal, es decir, qué priorizar como delitos a investigar.